

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicado: 2019-00246 Liquidación de Sociedad Conyugal

Demandante: Jhon Jairo Ospina Castro

Demandado: Jacqueline Martinez Meneses

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO No. 18

De conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del C.G.P., se deja a disposición de la parte demandante por el término de TRES (03) días, el escrito de CONTESTACIÓN de la demanda.

El presente traslado se fija hoy, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00am)

VENCE: 31 de marzo de 2023 – 05:00 p.m.

Lorena Salazar González
Secretaria

RE: NOTIFICACION TELEGRAMA - DTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO - RADICADO: 2019-00246 - CONTESTACIÓN DEMANDA

Enmanuel Cabezas Guzman <emmanuelguzman529@hotmail.com>

Mar 7/02/2023 8:05 AM

Para: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: javiercali@hotmail.com <javiercali@hotmail.com>;psasesoresjuridicos

<psasesoresjuridicos@hotmail.com>

Santiago de Cali, 07 de febrero del 2023

Señores

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 10 # 12-15, Piso 7 – 8986868 Ext.2093

Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”

Santiago de Cali – Valle del Cauca

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 76001311000920190024600
PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDADA: JACQUELINE MARTÍNEZ MENESES
DEMANDANTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO
REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.009.386, con tarjeta profesional No. 341212 del CSJ, obrando en mi calidad de Curador Ad-Litem de la señora **JACQUELINE MARTÍNEZ MENESES** identificada con cédula de ciudadanía No. 31531847 de Jamundí, me permito dar contestación a la demanda, en los términos del archivo adjunto.

Cordialmente,

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN

C.C. No. 1.010.009.386 de Cali

T.P. No. 341.212 del C.S. de la J.

Emmanuelguzman529@hotmail.com

3218578857

De: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 12:26 p. m.

Para: Enmanuel Cabezas Guzman <emmanuelguzman529@hotmail.com>

Asunto: RE: NOTIFICACION TELEGRAMA - DTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO - RADICADO: 2019-00246

Cordial saludo, atendiendo lo informado se remite link de acceso a la carpeta incluida dentro del expediente digitalizado donde se vislumbran las actuaciones previas al 24 de junio de 2021.

[76001311000920190024600](#)

Cordialmente,

Lorena Salazar González
Secretaria Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12 PM y de 1:00 PM a 5:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

De: Enmanuel Cabezas Guzman <emmanuelguzman529@hotmail.com>

Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 11:21 a. m.

Para: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICACION TELEGRAMA - DTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO - RADICADO: 2019-00246

Santiago de Cali, 23 de enero del 2023

Señores

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 10 # 12-15, Piso 7 – 8986868 Ext.2093

Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”

Santiago de Cali – Valle del Cauca

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 76001311000920190024600

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDADA: JACQUELINE MARTÍNEZ MENESES;

DEMANDANTES: JHON JAIRO OSPINA CASTRO

REFERENCIA: SOLICITUD ACCESO AL ENLACE Y TRASLADO DEL EXPEDIENTE COMPLETO

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN, mayor de edad, vecino de Cali, de condiciones civiles ya conocidas por este Despacho, actuando en calidad de de curador ad – litem de la señora **JACQUELINE MARTÍNEZ MENESES**, me permito enviar memorial, para lo de su trámite.

Cordialmente,

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN

C.C. No. 1.010.009.386 de Cali

T.P. No. 341.212 del C.S. de la J.

Emmanuelguzman529@hotmail.com

3218578857

De: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 10:15 a. m.

Para: Enmanuel Cabezas Guzman <emmanuelguzman529@hotmail.com>

Asunto: RE: NOTIFICACION TELEGRAMA - DTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO - RADICADO: 2019-00246

Cordial saludo, atendiendo la solicitud elevada se remite link de acceso al expediente el cual estará visible hasta el **miércoles, 25 de enero**.

 76001311000920190024600

Cordialmente,

Lorena Salazar González

Secretaria Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12 PM y de 1:00 PM a 5:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

De: Enmanuel Cabezas Guzman <emmanuelguzman529@hotmail.com>

Enviado: domingo, 22 de enero de 2023 12:23 p. m.

Para: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICACION TELEGRAMA - DTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO - RADICADO: 2019-00246

Cordial saludo,

De la manera más atenta, agradezco por favor la habilitación del Link del expediente.

Muchas gracias,

Cordialmente,

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN

C.C. No. 1.010.009.386 de Cali

T.P. No. 341.212 del C.S. de la J.

Emmanuelguzman529@hotmail.com

3218578857

De: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 1:32 p. m.

Para: Emmanuel Cabezas Guzman <emmanuelguzman529@hotmail.com>

Asunto: RE: NOTIFICACION TELEGRAMA - DTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO - RADICADO: 2019-00246

[76001311000920190024600](#)

Link con fecha de caducidad, 16 de enero de 2023.

Lorena Salazar González

Secretaria Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12 PM y de 1:00 PM a 5:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

De: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 1:16 p. m.

Para: Emmanuel Cabezas Guzman <emmanuelguzman529@hotmail.com>

Asunto: RE: NOTIFICACION TELEGRAMA - DTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO - RADICADO: 2019-00246

[76001311000920190024600](#)

Doctor

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN

La ciudad

Buenas tardes envío link expediente virtual para lo pertinente. El link del expediente virtual tiene fecha de caducidad 16 de enero de 2023.

Cordialmente,

Lorena Salazar González

Secretaria Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12 PM y de 1:00 PM a 5:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

De: Emmanuel Cabezas Guzman <emmanuelguzman529@hotmail.com>

Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 11:57 a. m.

Para: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICACION TELEGRAMA - DTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO - RADICADO: 2019-00246

Señores

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 10 # 12-15, Piso 7 – 8986868 Ext.2093

Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”

Santiago de Cali – Valle del Cauca

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 76001310009-2019-00246-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDADA: JACQUELINE MARTÍNEZ MENESES;

DEMANDANTES: JHON JAIRO OSPINA CASTRO

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.009.386 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 341.212 del Consejo Superior de la Judicatura, manifiesto que acepto el cargo de curador ad – litem dentro del proceso de la referencia, y en tal sentido me comprometo a cumplir fielmente con los deberes que el cargo impone.

A la fecha no tengo impedimentos o inhabilidades para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

QQuedo atento del traslado respectivo y al link de acceso al expediente.

Cordialmente,

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN

C.C. No. 1.010.009.386 de Cali

T.P. No. 341.212 del C.S. de la J.

Emmanuelguzman529@hotmail.com

3218578857

De: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de diciembre de 2022 12:57 p. m.

Para: emmanuelguzman529@hotmail.com <emmanuelguzman529@hotmail.com>

Asunto: NOTIFICACION TELEGRAMA - DTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO - RADICADO: 2019-00246

Abogado

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN

Correo electrónico: emmanuelguzman529@hotmail.com

Santiago de Cali

Por medio del presente correo NOTIFICO en archivo adjunto, copia del oficio de la referencia.

Ref. Radicación: 76001310009-2019-00246-00

Atentamente,

Lorena Salazar González

Secretaria Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12 PM y de 1:00 PM a 5:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Santiago de Cali, 07 de febrero del 2023

Señores

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 10 # 12-15, Piso 7 – 8986868 Ext.2093

Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”

Santiago de Cali – Valle del Cauca

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 76001311000920190024600
PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDADA: JACQUELINE MARTÍNEZ MENESES
DEMANDANTE: JHON JAIRO OSPINA CASTRO
REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.009.386, con tarjeta profesional No. 341212 del CSJ, obrando en mi calidad de Curador Ad-Litem de la señora **JACQUELINE MARTÍNEZ MENESES** identificada con cédula de ciudadanía No. 31531847 de Jamundí, me permito manifestarme, en los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD:

Habiendo transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje a través del cual se me remitió el enlace para acceder al expediente en el cual se encontraba el auto admisorio de la demanda, así como la demanda y sus anexos, estuve notificado de la citada providencia el día 26 de enero del 2023.



Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Usted

Iniciar respuesta con:

[Muchas gracias.](#)

[Muchas gracias por su colaboración.](#)

[Muchas gracias por la información.](#)

Lun 23/01/2023 12:26 PM

Cordial saludo, atendiendo lo informado se remite link de acceso a la carpeta incluida dentro del expediente digitalizado donde se vislumbran las actuaciones previas al 24 de junio de 2021.

[76001311000920190024600](#)

Cordialmente,

Lorena Salazar González

Secretaria **Juzgado** Noveno de Familia de Oralidad de Cali

Por lo tanto, el término de traslado para dar contestación, correspondiente a 10 días, inició el 26 de enero del 2023 y fenecería el 08 de febrero de ese mismo año.

Así, al momento de la presentación de este escrito, me encuentro dentro de la oportunidad procesal para aportar la contestación a la demanda.

II. HECHOS:

PRIMERO: Es cierto, conforme el documento aportado por el demandante.

SEGUNDO: Es cierto, conforme el documento aportado por el demandante.

TERCERO: Es cierto, conforme el documento aportado por el demandante.

III.FRENTE A LAS PRETENSIONES:

Me atengo a lo que determine la señora Juez en la Sentencia que decida lo pertinente en esta causa, conforme lo que resulte probado.

IV.EXCEPCIONES DE MÉRITO

Con apoyo en lo señalado en el artículo 282 del Código General del proceso, solicito al Despacho de encontrar probados medios exceptivos, declararlos prósperos:

“En cualquier tipo de proceso, cuando el juez halle probados los hechos que constituyen una excepción deberá reconocerla oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberán alegarse en la contestación de la demanda. (...)”

V. PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas,

- a) **Documentales:** las aportadas en la demanda.

VI.ANEXOS

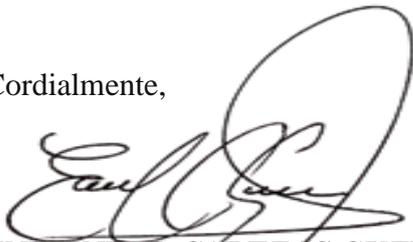
- Cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.
- Soporte del correo electrónico inscrito en el RNA

VII. NOTIFICACIONES

1. Curador Ad - Litem de la demandada:

ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN, con domicilio en la Carrera 29 No. 5B 49 Oficina 601 de la ciudad de Cali y dirección electrónica: emmanuelguzman529@hotmail.com. Cel: 3218578857.

Cordialmente,



ENMANUEL CABEZAS GUZMÁN
C.C. 1.010.009.386 de Cali.
T.P. 341212 del C.S.J.

← → ↻ 🏠 🔒 https://sirna.ramajudicial.gov.co/Actualizar/Paginas/Actualizar.aspx

INICIO A RAMA JUDICIAL Bienvenido ENMANUEL CABEZAS

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia 

INICIO TRÁMITES REQUERIMIENTOS RECURSOS

Estudiantes
Preinscripción
Reimprimir Trámite
Actualización Domicilio Profesional
Certificado de Vigencia con Direcciones
Certificado de Trámite de Duplicado
Consultas Publicas

Actualizar Datos Domicilio Profesional

En Calidad de:
ABOGADO

Datos Personales

Nombres: ENMANUEL Apellidos: CABEZAS GUZMAN Tarjeta Profesional: 341212

Tipo de Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA Número de Documento: 1010009386 Fecha Expedición del Documento: 04/05/2015

Correo Electrónico:
EMMANUELGUZMAN529@HOTM

Datos Educación

Nivel de Educación:

ES 08:48 p.m. 08/08/2020

← → ↻ 🏠 🔒 https://sirna.ramajudicial.gov.co/Actualizar/Paginas/Actualizar.aspx

INICIO A RAMA JUDICIAL Bienvenido ENMANUEL CABEZAS

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia 

INICIO TRÁMITES REQUERIMIENTOS RECURSOS

Estudiantes
Preinscripción
Reimprimir Trámite
Actualización Domicilio Profesional
Certificado de Vigencia con Direcciones
Certificado de Trámite de Duplicado
Consultas Publicas

Actualizar Datos Domicilio Profesional

En Calidad de:
ABOGADO

Datos Personales

Nombres: ENMANUEL Apellidos: CABEZAS GUZMAN Tarjeta Profesional: 341212

Tipo de Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA Número de Documento: 1010009386 Fecha Expedición del Documento: 04/05/2015

Correo electrónico de contacto
Correos electrónicos:
IELGUZMAN529@HOTMAIL.COM

Datos Educación

Nivel de Educación:

ES 08:49 p.m. 08/08/2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRE: ENMANUEL
PRESENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

APELLIDOS: CABEZAS GUZMAN
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD: SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO: 15/11/2019
CONSEJO SECCIONAL: VALLE

CEDELA: 1010009386
FECHA DE EXPEDICIÓN: 31/01/2020
TARJETA N°: 341212

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.010.009.386
CABEZAS GUZMAN

APELLIDOS: ENMANUEL
NOMBRES:

Enmanuel Cabezas Guzman
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 29-MAY-1997
CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO: 1.83
ESTATURA: O+
G.S. RH: M
SEXO:

04-JUN-2015 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL RAMÍREZ TORRES



P-3100100-00718402-M-1010009386-20150702 0044655019A 1 30024736